



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5806-CU-2019



Huancayo, 12 de agosto 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0591-2019-JOGTH/UNCP presentado el 18 de julio 2019, a través del cual la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, eleva relación de ganadores del Concurso Público de méritos N° 001-2019-UNCP-Segunda convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, prescribe: El ingreso a la administración pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición;

Que, el Artículo 33° de la norma acotada, prescribe: Los postulantes que aprueben el proceso de selección y que no alcancen vacantes integran una "Lista de elegibles" en estricto orden de méritos, cuya vigencia será seis meses a efectos de cubrir otras vacantes de iguales o similares características a las que postularon y que pudieran producirse en dicho periodo. La lista de elegibles podrá ser considerada por otras entidades públicas para cubrir sus plazas vacantes respetando el orden de méritos alcanzado;

Que, a través del Informe N° 002-2019-CECPM/UNCP, la Comisión Especial para contrata de personal dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y para cubrir plazas vacantes de profesionales de la salud de la UNCP, presenta el informe del Concurso Público de Méritos N°001-2019-UNCP-Segunda convocatoria, desarrollado en sus distintas etapas;

Que, la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, eleva la relación de ganadores del concurso público de méritos, con la finalidad de emitirse la resolución correspondiente, para realizar los contratos que serán por el periodo: en la sede central del 24 de junio al 31 de diciembre 2019, en las sedes de Satipo y Tarma del 26 de junio hasta el 31 de diciembre 2019;

Que, en Consejo Universitario del 25 de julio 2019, se aprobó por unanimidad se emita la resolución de ganadores del proceso de convocatoria Concurso Público de Méritos N° 001-2019-UNCP-Segunda convocatoria, a fin de realizar los contratos y demás acciones respectivas; y

De conformidad al Artículo 30° inciso h) del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de julio 2019;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** el Informe Final del concurso público de méritos N° 001-2019-UNCP-Segunda convocatoria, para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la UNCP.
- 2° CONTRATAR** en vía de regularización, al personal que a continuación se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

SEDE CENTRAL: a partir del 24 de junio al 31 de diciembre 2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA
01	CASAS SANCHEZ LIZETH TATIANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC	UNIDAD DE PLLANEAMIENTO
02	VERA ALBIN NORA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC	UNIDAD DE TESORERIA
03	ARTICA COSME MARIA DEL CARMEN	ASISTENTE DE SERVICIOS EN RECURSOS NATURALES I	SPD	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE- EL MANTARO
04	GUTIERREZ ORONCUI ELIZABETH PAOLA	AUDITOR II	SPD	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
05	FALCON MONTES CINTYA ZARINA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	RECTORADO
06	RIVERA DAMIAN ELIZABETH DORIS	SECRETARIA V	STA	VICERRECTORADO ACADEMICO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5806-CU-2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA
07	BENDEZU GODOY HARDY EDUARDO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	UNIDAD DE ESTADISTICA
08	POMA ROJAS SAID	TECNICO EN BIBLIOTECA I	STB	UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL
09	MATOS CARDENAS WALDIR	TECNICO AGROPECUARIO II	STB	ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA EL MANTARO
10	LOPEZ CHAVEZ WILLIAM YONDER	TECNICO EN LABORATORIO I	STB	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
11	JALIXTO ESCOBAR GLORIA	TRABAJADOR DE CAMPO	SAB	ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE YAURIS
12	BERAUN ROJAS RONALD NINO	CERRAJERO I	SAD	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
13	LOPEZ SANTOS DENSY PILAR	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAD	UNIDAD DE COMEDOR UNIVERSITARIO
14	CCENTE QUINCHO WILVER	TRABAJADOR DE CAMPO	SAD	ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE YAURIS
15	FEIX PEREZ ANGEL GABRIEL	AUXILIAR DE LABORATORIO I	SAD	FACULTAD DE AGRONOMIA
16	QUISPEALAYA MEJIA ALEX KENET	AUXILIAR DE BIBLIOTECA I	SAB	UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL

SEDE SATIPO: a partir del 26 de junio al 31 de diciembre 2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA
17	GONZALES BORDA JUAN CARLOS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
18	ARROYO DEL CASTILLO DAVID RAMIRO	TRABAJADOR DE CAMPO	SAD	ESTACION EXPERIMENTAL DE SATIPO

SEDE TARMA: a partir del 26 de junio al 31 de diciembre 2019

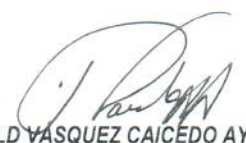
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA
19	GONZALES PERALTA CARLA FIORELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPD	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

3º DISPONER la obligatoriedad de los servidores contratados, firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.

4º ENCARGAR a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR